



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Reingresos

Compróbadamente el derecho que le asiste, queda anulada su baja en la Instrucción Premilitar Superior del alférez eventual de complemento del Arma de Infantería y Distrito de Madrid D. Ramón Alonso Cuenillas dispuesta por Orden de 28 de abril próximo pasado (D. O. número 93), continuando ostentando el empleo de alférez eventual para continuar su formación militar.

Madrid, 30 de mayo de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 145), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, Segundo Grupo, existente en el Consejo Superior Geográfico.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja

de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telegrafo.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

INFANTERIA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 29, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria el día 31 de mayo de 1959, los jefes de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. Francisco Santiso Solis, del Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Sánchez Oliva, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Molina de Segura (Murcia).

Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 25 de marzo de 1940, el sargento efectivo de Infantería D. Rafael Vázquez Vázquez, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Por esta Orden se modifica su situación actual de licenciado.

Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 297), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don José Sánchez Gómez, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, once

trienios por llevar treinta y tres años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don José Villalobos Rivera, de la Agrupación de Infantería Pavía núm. 19, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1959.

Comandante de Infantería (E. A.) don Agustín Gil Rosado, a mis órdenes en África, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1959.

Otro, D. Delfín Rivas Rodríguez, del Gobierno Militar de Orense, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Alfonso Cánovas García, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en la fecha que a cada uno se le señala

Comandante de Infantería (E. A.) don Angel González del Corral Calvet, de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. José Yáñez Jiménez, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Enrique Fernández Puñal, del Gobierno Militar de Soria, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Emilio Sánchez Camardiel, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Eduardo Rosales Cañete, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Comandante de Infantería (E. C.) don Benigno Díez Fernández, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Eusebio Sastre García, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959. (Rectificación.)

Otro, D. José Velasco Gómez, del Consejo Supremo de Justicia Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. José Gaitero Xendra, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1959.

Capitán de Infantería (E. A.) don Joaquín Ramos Pérez, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57 (de Ametralladoras), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1959

Capitán de Infantería (E. A.) don Vicente Bozal Domech, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Silesio Estévez Estévez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Tomás de San Lauriano Ortiz, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. José Castosa Fernández, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Capitán de Infantería (E. A.) don Federico Sentán García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1959

Capitán de Infantería (E. A.) don Enrique Rodríguez Pérez, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Laurentino Rabanal Peleáez, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Rafael Rodríguez Monterola, del Estado Mayor de la División número 31.

Otro, D. José Torres Hernández, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Juan Zaldo Strauch, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Luis Sánchez Fraile, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Lope Porras Millanes, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 10.

Otro, D. Andrés de Nicolás Sanz, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. José Guzmán Arroyo, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Arturo García Agud, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Prisciliano Bentue Atares,

del 21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. Luis Purser Fentanes, del Cuerpo de la Policía Armada y Tráfico.

Otro, D. Juan Tutosaus Grau, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Arturo Sánchez Cabal, del Estado Mayor de la División Acorazada.

Otro, D. Luis Romero Juliá, del Regimiento de Infantería Belchite número 57 (de Ametralladoras).

Otro, D. Jesús Baraza Laveira, del mismo.

Otro, D. Isaac Barrio Rigadas, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Seoane Rodríguez, del Batallón C. C. C. núm. LVI, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959

Capitán de Infantería (E. A.) D. Alfonso Martín Figueras, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

Otro, D. Francisco Schulz Márquez, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Luis Pita Álvarez, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Antonio Higuera Muñoz, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Ricardo Cavero Prieto, del VIII Grupo de Automóviles.

Otro, D. Miguel Monroy Pérez, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 2.

Otro, D. Ignacio Albizu Garay, del Cuerpo de Policía Armada y Tráfico.

Otro, D. Robustiano Martín Mendo, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Agustín López Andión, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Otro, D. Juan Iborra Esteban, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Luis López Peñalver Pineda, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Blas Oliver Creus, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 4, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1959. (Rectificación.)

Otro, D. Félix Fernández de Castro Valle, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde

su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en la fecha que a cada uno se le señala

Capitán de Infantería (E. C.) don Rafael Armero Moreno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Edmundo Simón Ricart, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Antonio Muñoz Martínez, del Gobierno Militar de Granada, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Enrique Pérez de Gracia Mesa, de la Comandancia Militar de Jaca, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Francisco Peñalver Alcazar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Rafael Vallejo Camargo, de la Subinspección de Servicios y Movilización de Baleares, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Manuel Brito Rodríguez, del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Francisco Pérez Oyiedo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Luis Martínez Echepore, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. José Dorato Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1959.

Otro, D. Modesto Gómez Perera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Salvador López Benede, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Capitán provisional de Infantería (E. A.) D. Francisco Cárdenas Naranjo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Teniente de Infantería (E. A.) don Jenaro García de Prado, del Cuerpo

de la Policía Armada y Tráfico, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. José de Pablo Loizaga, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Fernando García Giménez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Fernando Ponte Salom, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. José Antón Ordóñez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de octubre de 1958.

Teniente auxiliar de Infantería don Joaquín Ortiz Moreno, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Luis Romera García, de la Agrupación de Infantería Soria número 9, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Personal en situación de reserva

Comandante honorífico de Infantería D. José Lafuente Sanz, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Manuel Gómez Torralba, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en la fecha que a cada uno se le señala

Capitán de Infantería D. Juan Valero Jiménez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Sebastián Luca de Tena, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Mariano Rodríguez del Valle, en situación de reserva en la

4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Gabriel González Alonso, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Juan de Pablos Chapado, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José María Méndez Alonso, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. José Coello Coello, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1959

Capitán de Infantería D. Antonio Vaca Barrón, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Asensio Fernández, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Luis O'Donnell Lara, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Guillén Pérez, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Gonzalo Fernández Acedo, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio de Lizaur Roldán, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Primitivo Gómez Arenaza, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. José Pazos Iñigo, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir en 1 de julio de 1959.

Otro, D. Rafael Ballesteros Ruiz, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Buenaventura Gastiosoro Iglesias, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Pedro Sánchez Mariscal, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Antonio Solano Silva, en situación de reserva en la 2.ª Región

Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Capitán de Infantería (E. A.) don Agapito Mateos Samaniego, en expectativa de Destinos Civiles en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Manuel Carrasco Pena, en expectativa de Destinos Civiles en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Capitán de complemento de Infantería D. Eusebio Esteban Ibáñez, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de Infantería D. Germán Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Rafael Machuca González, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Vicente Serrano Roque, de la Agrupación de Infantería Argel número 27, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Otro, D. Emilio Benito González, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959

Brigada de Infantería D. Leoncio Váñez Merino, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Ignacio Fernández García,

del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Ernesto García Melcón, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Faustino Neira Vázquez, del Regimiento de Infantería Murcia número 43.

Otro, D. Andrés Barral Castiñeiras, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Manuel Fernández Novoa, del mismo.

Otro, D. Enrique Estrayiz Bugallo, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Victoriano Agre Bahamonde, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Marcelino Navaza González, del mismo.

Otro, D. Magín García Rubio, de la Agrupación de Infantería España número 18.

Otro, D. Rafael García Castilla, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Ángel Torres Castro, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 11.

Otro, D. Alfredo Iglesias Mallo, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Andrés López Cordero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Emilio Ortiz Marín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José María Prieto Herrero, del 7.º Grupo de Automóviles.

Otro, D. Francisco Bahamonde Rey, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Francisco Fernández Robles, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Otro, D. Sebastián Torres Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. Salvador González Palencia, del Gobierno Militar de Lérida.

Otro, D. Baudelio Díez Moro, del Regimiento de Infantería Palma número 47, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Amancio Alonso Alvarez, Batallón Ametralladoras la Cruzada número LI, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Sargento de Infantería D. José Gómez Otero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Juan Beltrán Luiso, del Grupo de Fuerzas Regulares de In-

fantería Ceuta núm. 3, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Juan Monje Cervantes, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959

Sargento de Infantería D. Enrique García Fajardo, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Sebastián Alonso Hernández, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Mariano Novo Fuentes, del mismo.

Otro, D. Emilio Nieto Iglesias, del mismo.

Otro, D. Manuel Afonso André, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Paulino de Pablos Carreiras, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. José Montoya Ruiz, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Ebro núm. 56.

Otro, D. Basilio Parrilla Recuero, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Fernando Gallardo Rueda, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Ramón González Piñero, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Benigno Cid Chillón, de la misma.

Otro, D. Antonio Galván Palacios, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Enrique González Abia, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. Florentino Palacios Erviti, del mismo.

Otro, D. Francisco Rojo Losada, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. José Hurtado Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Enrique Bravo Robles, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8.

Otro, D. Eutiquio Rodrigo Serna, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Luis Lesaga Dorronsoro, guardia territorial de la Provincia del Golfo de Guinea.

Otro, D. Juan Durán Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, dos trienios por llevar seis años de servicio des-

de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Brigada legionario D. José Mejías Cordón, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Sargento legionario D. Ernesto Borego Palacín, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Leonardo Cendón González, del mismo, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Domingo García Ibáñez, del mismo, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Juan Pérez Robles, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Natalio Cáceres Gómez, del mismo, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Sargento moro Abdela Ben Mohamed Ben Stuti, núm. 10.053, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de complemento de Infantería D. Victoriano Caldera de Pedro, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Angel Vaquero Navarro, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Amaro Rodríguez García, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Mariano Izquierdo González, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Fernando Merino Nieto, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Otro, D. Luis Mendoza Carreño,

colocado en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Ulpiano López Campelo, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959

Brigada de complemento de Infantería D. Manuel Santiago Alvarez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel González Núñez, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Couto Rodríguez, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Sar Lantes, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Guillermo Torres García, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Tiburcio Catalina Sanz, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Díaz Alfonso, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Reina, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Alvarez Sanmartín, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Daniel Aróstegui García, colocado en Canarias.

Otro, D. Francisco Rodríguez Cruz, colocado en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Juan Vizán Martín, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de complemento de Infantería D. Miguel Salvo Marin, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Bibiano López Bóza, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Alfonso Ruso Couso, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Manuel Molero Lobato, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Elías González Barreira,

colocado en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959

Sargento de complemento de Infantería D. Cleto Casquero Torio, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Gelado Santos, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco García Alfonso, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Valentín Ayesa Larraz, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Pascual Reta, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Fortes Gálvez, colocado en la 9.ª Región Militar.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1959

Sargento de complemento de Infantería D. Agustín Caballero Perdigón, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Anselmo Blanco Clemente, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Florencio Gallinas Villambrales, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Gómez Simón, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Federico Fernández Valbuena, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Federico Pouzols Aceñero, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Pérez Gallego, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Anastasio Muñoz Alvarez, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Uclés Redondo, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Platas Quintián, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Delgado Fuentes, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Cordero Jiménez, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Faustino Lete Mateo, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Alvarez del Pozo, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Izarra Eguiluz, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Naveira Crespo, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Soto Soto, reem-

plazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Eligio Rodríguez Rodríguez, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Sebastián Cedrés Carrera, colocado en Canarias.

Otro, D. Juan Rodríguez Rodríguez, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Manuel Santos Calvo, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Manuel Padial Paniagua, colocado en la provincia de Ifni.

Otro, D. Carlos Memino López, colocado en Africa.

Otro, D. José Puertas Puertas, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Brigada legionario de complemento don Juan Guillén Romero, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Emilio Gómez Guardia, colocado en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959. Madrid, 20 de mayo de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las siguientes vacantes de comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Una de profesor de la 1.ª Sección (Enseñanza), Segundo Grupo (Tiro).

Una de profesor de la 1.ª Sección (Enseñanza), Primer Grupo (Táctica).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

La Orden de 19 de mayo de 1959 (D. O. núm. 113), por la que se anunciaban vacantes de oficiales auxiliares de Infantería para los Tercios Saharianos Don Juan de Austria y Alejandro Farnesio, 3 y 4 de La Legión, queda ampliada en el sentido de que se exime del plazo de mínima permanencia a los solicitantes, prorrogándose en diez días más el plazo de admisión de peticiones.

Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de junio de 1959 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo) los oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

Capitán de Infantería (E. A.) don José Blázquez Sánchez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, en la 3.ª Región Militar, plaza de Albuixech (Valencia).

Otro, D. Juventino Cruz Fernández, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Infantería de la Escala activa, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Fernández Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7 (Batallón Estella núm. XXI), con antigüedad de 29 de mayo de 1959, en la 6.ª Región Militar, plaza de Estella (Navarra).

Otro, D. José Acon Abad, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción), con antigüedad de 29 de mayo de 1959,

en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Gabriel Colodro Cruz, de la Escuela Militar de Montaña, con antigüedad de 2 de junio de 1959, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta el día 15 de julio de 1959.

Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1959 («B. O. del E.» número 127), al teniente auxiliar de Infantería D. Enrique Corral Corral, con destino en el Regimiento de Ametralladoras Wad-Ras núm. 53, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en Madrid. Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de mayo de 1959 («B. O. del E.» número 110), al teniente auxiliar de Infantería D. Antonio Martín Rodríguez, con destino en el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en Santa Bárbara (Tarragona).

Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 26 de mayo de 1959 (D. O. núm. 120), con la situación de «colocado» señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se indican:

Brigada D. Jesús Correas Macón, de

la Agrupación de Infantería Mallorca número 13, en Murcia.

Sargento D. Raidegundis Alvarez Cuevas, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, en Madrid.

Otro, D. Juan Rubio Barbado, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en Madrid. Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Fernando Fernández de Lis, de la Inspección de La Legión, con doña María Luz Aguirre Sadaba.

Otro, D. José Loste Rodríguez, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña María de la Luz Verona González.

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Miguel Torres Arnal, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, con doña María Cristina Fajarnes Montaner.

Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

Cruz a la constancia

Queda anulada la Orden de 19 de mayo del corriente año (D. O. número 113), en la parte correspondiente, al brigada de Infantería D. Antonio Dasilva Núñez, con destino en la Escuela Superior del Ejército, por la que se le concedía la Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero del corriente año.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 21 de mayo último falleció en Figueras el sargento de Infantería D. Vicente Casares Mariño, que tenía su destino en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento que se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Brigada legionario D. Alvaro Augusto Augusto, el día 31 de mayo de 1959. Sargento de Infantería D. Eladio Miguel Hernández, el día 30 de mayo de 1959.

Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

Ascensos

Como continuación a la Orden de 12 de mayo de 1959 (D. O. núm. 108), y por reunir las condiciones que determina la misma, se promueven al empleo de sargento de complemento de Infantería, con antigüedad de 4 de abril de 1959, a los cabos primeros de la misma Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Cabo primero José Bragulat Vilalta, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Otro, Francisco Pérez Gimeno, del mismo.

Otro, Venancio Pastor Mallol, del mismo.

Otro, Francisco Carrasco Candell, del mismo.

Otro, Francisco Beltrán Gil, del mismo.

Otro, Fernando Goñi Sanmiguel, del mismo.

Otro, Manuel Cárdenas López, del mismo.

Otro, Alberto Morros Vidal, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1:

Otro, Ramón Piqué Vila, del mismo.

Otro, Ramón Orteu Gelonch, del mismo.

Otro, Valentín Bosch Ponsa, del mismo.

Otro, Bartolomé Castells Valls, del mismo.

Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 905 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los sargentos de Infantería D. Amadeo Rivera Estevez y D. Rafael Rico Castillo que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

ADVERTENCIA.—En la página 905 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los sargentos de Infantería D. Amadeo Rivera Estevez y D. Rafael Rico Castillo que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), la vacante de director del Banco de Pruebas de Armas de Fuego de Eibar.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Ascensión Cuende Plaza al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Dario Izquierdo Rubio, de la Comandancia de Obras de Melilla.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

Ayudantes

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Zaragoza, el día 23 de mayo de 1959, el capitán ayudante de Armamento y Material D. Gustavo Eguren Oroz, que se encontra-

ba destinado en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la expresada Región Militar.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 23 de mayo de 1959, al teniente ayudante de Armamento y Material don Agustín González Álvarez, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al comandante auditor de la Escala complementaria D. Julio Cazorla Retamero, de la Fiscalía Jurídica Militar de la 2.ª Región, ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

INTENDENCIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1959 (D. O. núm. 105), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican los jefes y oficiales de Intendencia (E. A.) que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Unidad y Servicios de Intendencia del Africa Occidental Española (provincia de Ifni)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Soler Mallol, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

A la Base de Parques y Taller de Autos de Canarias (Sidi Ifni)

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Salazar Portela, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

A la Base de Parques y Taller de Autos de Canarias (Villa Cisneros)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Bergillos Mendizábal, del Hospital Militar de Sevilla.

A la Escuela de Aplicación de Intendencia (Unidad de Destinos)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis Mateo Canalejo, de la Escuela de Aplicación de Intendencia (Unidad de Instrucción).

Al Centro Técnico de Intendencia (Unidad de Destinos)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Vicente Mateo Canalejo, de la Dirección General de Servicios.

A la Ordenación General de Pagos

Capitán de Intendencia (E. A.) don Julio García Pérez, de la Dirección General de Servicios.

Al Sanatorio Antituberculoso «Generalísimo» (Guadarrama)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Rafael Embún Marco, de la Base de Taller y Parque de Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cádiz

Capitán de Intendencia (E. A.) don Máximo Narvián Royo, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Zaragoza.

A la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar

Teniente de Intendencia (E. A.) don Julián Obiol Prado, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

A la Agrupación de Intendencia número 3

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Cerverón Pérez, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Carlos Maestre Sánchez Neira, de la Jefatura de Intendencia

de la Comandancia General de Melilla.

A la Agrupación de Intendencia número 4

Capitán de Intendencia (E. A.) don Rafael Estarás Ripoll, de la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca

Comandante de Intendencia (E. A.) don José Iribarren Arzum, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Mahón.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Capitán de Intendencia (E. A.) don Benjamín Molinos Ventura, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Antonio Castro Muloz, de la Agrupación de Intendencia núm. 1. (Para el Grupo de Montaña de la 51 División.)

A la Agrupación de Intendencia número 7

Comandante de Intendencia (E. A.) don Agustín Lázaro Jurado, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Gutiérrez Tejerina, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Sanz Paracuellos, de la Fábrica Nacional de Valladolid. (Para la Compañía de Intendencia de la 72 División, Oviedo.)

A la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Joaquín Heras y González Llanos, de la Academia de Intendencia. (Continuando en comisión en dicho Centro hasta fin de curso.)

A la Agrupación de Intendencia número 8

Teniente de Intendencia (E. A.) don Juan Mateo Canalejo, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

A la Pagaduría de Haberes de la 9.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Plasencia Castillo, de la Agrupación de Intendencia núm. 5 (artículo 37).

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga

Capitán de Intendencia (E. A.) don Demetrio Peña Iglesias, del Depósito y Servicios de Intendencia de Jaca.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Baleares

Comandante de Intendencia (E. A.) don Fernando Cardona Aragón, de la Jefatura de Propiedades de Larache.

Al Hospital, Transportes y Subpagaduría de Mahón

Teniente de Intendencia (E. A.) don Ricardo Badas González, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

FORZOSOS**A la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia)**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ramón Lencé Bravo, a mis órdenes en Melilla.

A la Agrupación de Intendencia número 2

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) don Juan Cerdó Rosiñol, a mis órdenes en Baleares.

A la Agrupación de Intendencia número 8

Capitán de Intendencia (E. A.) don Miguel Gurria Goyenechea, a mis órdenes en Baleares.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio anunciada por libre elección, según Orden de 28 de abril de 1959 (D. O. núm. 97), he designado al comandante de Intendencia (E. A.) don Cipriano Barrón Suárez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al brigada de Intendencia don Diego Arenas Jurado, del Grupo de Intendencia del Sahara, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 162), con residencia en Granada.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y existir vacante, se declara apto para el ascenso a brigada y se asciende a dicho empleo, con antigüedad de 3 de junio de 1959, al sargento de Intendencia don Eduardo Albillos Albillos, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado, sin derecho a dietas ni pluses, en la indicada Unidad, hasta que se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

FARMACIA MILITAR**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 149), se anuncia en segunda convocatoria, para ser cubierta por concurso, una vacante de comandante farmacéutico existente en el Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, teniendo derecho preferente el personal diplomado.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de abril de 1959 (D. O. núm. 86), para cubrir una vacante de comandante farmacéutico existente en el Servicio de Normalización Militar de este Ministerio, se destina, con carácter voluntario, al comandante farmacéutico D. Pascual Mateo Romero, del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de comandante farmacéutico existente en la Farmacia Militar núm. 2, de Barcelona, para ser cubierta en turno de provisión normal entre los comandantes farmacéuticos que deseen ocuparla.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del mes actual, el coronel capellán D. Juan Fernández Fernández, de la Tenencia Vicaria de la 8.ª Región Militar y Jefatura de los Servicios Religiosos del Cuerpo de Ejército de Galicia VIII, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 22 de abril de 1959 (D. O. núm. 92), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, a la Academia de Sanidad Militar, al comandante capellán don Heraclio Modino Village, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

La Orden de 13 de mayo de 1959 (D. O. núm. 108), por la que se destina, entre otros, al sacerdote movilizado D. Anastasio Esteve Ferriol, a la Agrupación de Infantería de Tetuán núm. 14, procedente del Campamento de Reclutas de «El Fuerte», y afecto para reclamación de haberes al Regimiento de Artillería núm. 15,

2.ª Región Militar, se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es el de D. Antonio y no D. Anastasio, como en la misma figura.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Próxima a quedar vacante la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Baleares, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de cualquier Arma (E. A.), Segundo Grupo, que aspiren a desempeñarla, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), con preferencia para los que posean títulos que les concedan especialidad en relación con este destino.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de brigada, de cualquier Arma, para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de Baleares.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitanía General de Baleares dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en la Península, Africa y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días se efectuará por la autoridad judicial el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Real orden de 11 de junio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la propuesta correspondiente en unión de las actas

de examen y documentaciones de todos los concursantes.

Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al personal del Cuerpo de Suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan.

Cruz sin pensión

Brigada de Infantería D. Emilio Vázquez Castro, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39. Antigüedad de 24 de diciembre de 1952.

Otro, D. Juan San Blas Rosado, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Antigüedad de 28 de agosto de 1954.

Otro, D. Angel Santiago Peña, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13. Antigüedad de 13 de agosto de 1954.

Brigada de Artillería D. Crescencio Lobo Renedo, de la Escuela Politécnica del Ejército. Antigüedad de 1 de noviembre de 1952.

Brigada de Ingenieros D. Isidoro González Ramos, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla. Antigüedad de 29 de mayo de 1956.

Otro, D. Luciano Rodríguez de la Calle, de la Escuela Politécnica del Ejército. Antigüedad de 13 de diciembre de 1954.

Ayudante de Oficinas Militares don Mariano Pérez Martín, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar. Antigüedad de 6 de septiembre de 1955.

Otro, D. Octavio Lorenzo Lorenzo, del Gobierno Militar de Avila. Antigüedad de 8 de agosto de 1955.

Otro, D. Rafael España Casanova, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio. Antigüedad de 5 de octubre de 1955.

Otro, D. Francisco Jiménez Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13. Antigüedad de 3 de febrero de 1955.

Otro, D. Angel Fernández de Troconiz, del Gobierno Militar de Santander. Antigüedad de 30 de junio de 1954.

Otro, D. José Domínguez Ruiz, del Gobierno Militar de Melilla. Antigüedad de 24 de septiembre de 1954.

Otro, D. Quintiliano Hueso Cruz, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Antigüedad de 6 de septiembre de 1955.

Otro, D. Manuel Rodríguez Cortales, del Polígono de Experiencias de Carabanchel. Antigüedad de 9 de septiembre de 1955.

Otro, D. José Sánchez Venabides, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14. Antigüedad de 29 de mayo de 1955.

Brigada especialista guarnecedor don Estanislao Loxano Morejón, de la Academia de Artillería. Antigüedad de 19 de diciembre de 1954.

Brigada especialista paradista don Rafael Fernández Alvarez, del 3.º Depósito de Semetales. Antigüedad de 27 de diciembre de 1955.

Brigada de Sanidad Militar don Adrián Redondo Bernejo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1. Antigüedad de 20 de diciembre de 1954.

Brigada de Farmacia D. Alvaro Crego Alvarez de la Agrupación de Farmacia. Antigüedad de 18 de enero de 1955.

Brigada maestro de Banda D. José Piñuel Vázquez, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39. Antigüedad de 6 de febrero de 1959.

Sargento de Infantería D. Luis Zuasua Oteo, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41. Antigüedad de 15 de agosto de 1958.

Otro, D. Guillermo Fernández Marín, del Gobierno Militar de Ceuta. Antigüedad de 7 de agosto de 1954.

Otro, D. José Rojo Carbajo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10. Antigüedad de 28 de junio de 1954.

Otro, D. Manuel Rey Nieto, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41. Antigüedad de 15 de febrero de 1958.

Otro, D. Juan Barceló Mezquida, del Regimiento de Infantería Palma número 47. Antigüedad de 16 de abril de 1958.

Sargento de Artillería D. Mariano Roig Torres, de la Agrupación de Artillería núm. 1. Antigüedad de 25 de junio de 1954.

Otro, D. Florencio Blasco Montero, del Regimiento de Artillería núm. 47. Antigüedad de 18 de junio de 1955.

Otro, D. Manuel Cabreira Moral, del Batallón de Automóviles del Norte de Africa. Antigüedad de 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Florencio Calvo Faúndez, del Regimiento de Artillería número 27. Antigüedad de 21 de noviembre de 1954.

Otro, D. José Palomo Molina, del Regimiento de Artillería núm. 90. Antigüedad de 23 de junio de 1955.

Otro, D. Honorino Parra Quiñones, del Regimiento de Artillería núm. 47. Antigüedad de 17 de julio de 1954.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Martínez Pinell, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2. Antigüedad de 14 de julio de 1954.

Otro, D. Juan Sánchez Sánchez, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros. Antigüedad de 24 de septiembre de 1958.

Otro, D. Antonio Gelabert Font, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada. Antigüedad de 16 de octubre de 1955.

Otro, D. Miguel Pons Roca, de la Capitanía General de Baleares. Antigüedad de 14 de noviembre de 1955.

Sargento especialista, mecánico ajustador de Armas, D. Pedro Cañas González, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41. Antigüedad de 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Marcelo Ramos Santamaria, de la Academia de Artillería. Antigüedad de 15 de julio de 1956.

Otro, D. Antonio Conde Aguilar, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta. Antigüedad de 8 de mayo de 1956.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1959

Brigada de Infantería D. Secundino Sánchez Souto, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Antigüedad de 1 de marzo de 1959.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada de Infantería D. Andrés Almodóvar Villalobos, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11. Antigüedad de 17 de agosto de 1958.

Otro, D. Tomás Herrero Señas, del Regimiento de Infantería Ultonía nú-

mero 59. Antigüedad de 25 de julio de 1957.

Brigada especialista D. Jerónimo Santiago Araújo, del Regimiento de Pontoneros. Antigüedad de 23 de enero de 1950.

Otro D. Antonio Muñoz Gutiérrez, de la Fábrica Nacional de Valladolid. Antigüedad de 22 de noviembre de 1950.

Otro, D. Rafael Barcia Hidalgo, del Depósito de Recría y Doma de Ecija. Antigüedad de 21 de mayo de 1947.

Otro, D. Alejo San José López, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares. Antigüedad de 7 de noviembre de 1951.

Sargento de Infantería D. Gabriel Galván Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15. Antigüedad de 28 de febrero de 1956.

Maestro armero D. Silvestre Artero Gaona, del Regimiento de Artillería núm. 90. Antigüedad de 8 de octubre de 1941.

Maestro herrador (hoy retirado) don Mariano Díaz-Chirón Gamboa, del Gobierno Militar de Toledo. Antigüedad de 10 de diciembre de 1953.

Conserje guardador militar D. Juan Sastre Elvira, de la Subsecretaría de este Ministerio. Antigüedad de 2 de noviembre de 1942.

Madrid, 3 de junio de 1959.

BARROSO

Curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala de complemento

Como continuación a la Orden de 19 de mayo último (D. O. núm. 112),

pasa destinado al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, para realizar la Fase de prácticas en Cuerpo Armado que dispone la base I-A-b) de la Orden de 18 de febrero de 1959 (D. O. núm. 43), el teniente de complemento de Infantería D. Rafael González Moreno.

Madrid, 2 de junio de 1959.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL MARROQUÍ

Indemnizaciones

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí comprendido en la única relación, que da principio con Fátima Bentz Si Mohamed El Arosi y termina con Fatoma Bentz Tuahami Mesari, cuyos haberes se les satisfarán por una sola vez y con arreglo a la Legislación musulmana.

Lo que tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1959.—El General Secretario, Pedro Lozano López.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que perteneciam los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Indemnización — Pesetas	A deducir por prima al servicio — Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplican	Pagaduría Militar
Fátima Bentz Si Mohamed El Arosi...	Viuda	Infantería	Oficial moro de 2. ^a del Grupo de Regulares Indígenas de Larache número 4, Sidi El Hach Abdelah Ben Mohamed, núm. 1.956	19.500,00			P. C. P. ...
Rahma Bentz Sid Ahmed Yebari ...	Viuda	Infantería	Sargento del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, Mohamed Ben Brahin Susi, número 31.751 (1)	16.500,00			P. C. P. ...
Mohamed Ben Hassan Ben Mohamed Sarguini	Huérfano	Infantería	Sargento del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1, Hossan Ben Mohamed Sarguini, núm. 3.508 (2)	16.500,00			P. C. P. ...
Iamma Bentz Aali Ben Haimud	Viuda	Infantería	Sargento del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, Abdéselam Ben Tuhani Ben Abdelkrim, núm. 3.588	16.500,00	6.000,00	Ley de 4 de mayo de 1948 («B. O.» número 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. número 153).	P. C. P. ...
Lait Mas Ben Mohamed Aamar	Viuda	Infantería	Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas n.º 5, Mohamed Ben Mimun Hammun, núm. 5.674	11.000,00	5.000,00		P. C. P. ...
Maimona Bentz Sid Hammad Liquili.	Viuda	Infantería	Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Llano Amarillo número 7, Muley Hamed Ben Kaddur Ben Al-Lal, núm. 10.102	11.000,00	5.000,00		P. C. P. ...
Fatoma Bentz Mohamed Ben Hamed Rohana	Viuda	Infantería	Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán núm. 1, Mohamed Ben Abselan, núm. 3.807	5.500,00			P. C. P. ...
Rabea Bentz Si Mohamed Ben Buchaib	Viuda	Infantería	Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, Abdela Ben Mohamed Ben Moaza, número 7.410	16.500,00	5.000,00		P. C. P. ...
Telaimat Benaisa Ali	Viuda	Infantería	Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2, Abdeselam Chaib Amaruch, número 31.834	11.000,00	5.000,00		P. C. P. ...
Fatoma Bentz Tuahmi Mesari	Viuda	Infantería	Cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3, Mohamed B. Hamed Buhatar, núm. 15.642	11.000,00			P. C. P. ...

OBSERVACIONES

(1) La presente indemnización será percibida por una sola vez y por partes iguales entre la citada viuda y

las hijas menores habidas en el anterior matrimonio del causante, llamadas Rahimu y Tureya, con arreglo a la Legislación musulmana.

(2) La presente indemnización será percibida por el citado huérfano por una sola vez y por mediación de su tutora, la musulmana Fátima Bentz Ali El Mesauri,

Madrid, 21 de mayo de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Dadas las circunstancias que concurren en el interesado, a petición propia.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y haciendo uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer la baja en el Grupo de Fuerzas de Policía de Inf. del soldado Julián Navarro García, procedente, como fuerza sin haber, del VII Grupo de Automóviles del Ejército de Castilla, en el que causará alta.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1959.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Como resultado del curso publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 46, de 23 de febrero último, para proveer tres plazas de tenientes de la Escala activa de cual-

quier Arma del Ejército de Tierra, vacantes en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de la provincia de Sáhara español y de conformidad con la propuesta de V. I.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar para ocupar dos de las tres plazas convocadas a los tenientes de Infantería (Escala activa) don Fernando Regueral Cutillas y D. Antonio Castillo Payán, en cuyos cargos percibirán los emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de la provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1959.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del Estado núm. 132.)

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 13 de abril de 1955 (*Boletín*

Oficial del Estado núm. 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 199) y de 24 de abril de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario» al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona.

Infantería

Sargento D. Amadeo Rivera Estévez, del Regimiento Ebro núm. 56, fijando su residencia en Vigo (Pontevedra).

Sargento D. Rafael Rico Castillo, del Grupo Regulares Ceuta núm. 3, fijando su residencia en Algeciras (Cádiz).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de mayo de 1959.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 133.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Expediente 299-59

Segunda subasta urgente

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de prendas y artículos correspondientes al Servicio de Hospitales.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

Para Generales, jefes, oficiales y suboficiales

- 1.º 1.000 orinales de piso, al precio límite de 72,00 pesetas-unidad.
- 2.º 2.000 manteles, al precio límite de 151,05 pesetas-unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas y quince minutos del día 18 de junio de 1959.

Durante media hora el Tribunal ad-

mitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

El modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en esta segunda subasta urgente fueron publicados en el *DIARIO OFICIAL* del Ministerio del Ejército núm. 78, de fecha 8 de abril de 1959, en el «B. O. del Estado» número 85, de fecha 9 de abril de 1959, y en el «B. O. de la Provincia de Madrid» núm. 85, de fecha 9 de abril de 1959, los que además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central antes mencionada todos los días laborables en las horas anteriormente indicadas.

No es de aplicación para esta segunda subasta urgente la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de esta

subasta urgente serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de junio de 1959.

Núm. 3.514

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 5.ª REGION MILITAR

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto la adquisición de diverso material sanitario, que se celebrará por subasta pública y tendrá lugar en las oficinas de este Parque Hospital Militar, Casablanca, el día 3 de julio próximo, a las nueve horas.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16 o bien en papel común, reintegrado con timbre móvil de 6 pesetas, presentándose las mismas bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, du-

rante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

La relación del material a adquirir, pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir para esta subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Parque.

Los señores oferentes deberán presentar muestra o en su defecto dibujo o catálogo de cada uno de los efectos que oferten, en la oficina del Detall, con diez días de antelación como mínimo a la fecha en que se celebre la subasta.

MODELO DE PROPOSICION

A presentar por cuadruplicado (original y tres copias).

Don (nombre y apellidos) con domicilio en calle número, con (documentos que presente o pasaporte de extranjería) en nombre (propio o como apoderado legal de la Casa), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de diverso material sanitario, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número) al precio de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a las muestras enviadas es

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrates por los adjudicatarios.

Zaragoza, 2 de junio de 1959.

Núm. 3.509

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

El día 17 del presente mes, y a las diez horas, se celebrará subasta por esta Junta para adquirir los materiales que a continuación se detallan, con destino a los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General

y para su entrega en el Almacén de Intendencia de Ceuta.

Ciento sesenta y ocho uniformes de panadero.

Doscientos veintitrés tarimas de pino.

Una puerta de pino, debidamente instalada.

Un tubo de hierro galvanizado, de una pulgada por cinco metros.

Una curva de hierro galvanizado, universal, de una pulgada.

Un grifo de una pulgada.

Cincuenta tendales para pan.

Cincuenta ruedas con rodamientos y llanta de goma de 168 y 195 mm.

Veinticinco ruedas como las anteriores de diferentes medidas.

Dos palas de hierro.

Dieciséis borriquetes de madera.

Transformación de cuatro hornos de leña a gas-oil e instalación de cuatro quemadores.

Doscientos cincuenta y cinco metros de correa de cuero, al tanino, de diferentes medidas.

Dos carretillas harineras.

Un motor eléctrico de 75 HP.

Tres máquinas de escribir «Hispano Olivetti».

Dos bastones toma muestras de trigo.

Cincuenta frascos de cristal boca ancha de 500 centímetros cúbicos.

Una balanza de precisión de cinco kilos de fuerza, marca «Mobba» o «Aniso».

Una balanza de 20 kilos de fuerza, marca «Mobba».

Los pliegos de condiciones de la subasta, en donde se detallan debidamente las características del material, pueden ser examinados todos los días en esta Junta, sita en el Cuartel de Sanidad.

Los anuncios publicados serán por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 1 de junio de 1959.

Núm. 3.516

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 15/59

El día 20 de junio de 1959, a las once horas, se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de esta plaza para la venta por subasta oral y pública, por pujas a la llana al alza, del material que se detalla:

En el Parque y Maestranza de Artillería. Barcelona

Lote núm. 157.—33 monturas diversos modelos, 1.287 pesetas.

Lote núm. 158.—159 bastes diversos modelos, 6.199 pesetas.

Lote núm. 159.—9 atalajes diversos modelos, 851 pesetas.

Lote núm. 226.—Un torno automático, 5.040 pesetas.

Lote núm. 228.—Un soporte piedras esmeril, 3.150 pesetas.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Lote núm. 247.—10 estufas carbón en buen estado, 5.207 pesetas.

En la Comandancia de Obras. Barcelona

Lote núm. 251.—Un compresor «Fordson», 19.125 pesetas.

En el Almacén Regional de Intendencia. Barcelona

Lote núm. 261.—1.229 gorros caqui y 239 guantes, 4.586 pesetas.

Lote núm. 262.—3.191 pantalones caqui algodón, 79.911 pesetas.

Lote núm. 263.—4.972 polainas caqui algodón nuevas, 70.277 pesetas.

Lote núm. 264.—7.401 polainas caqui algodón recomposición, 52.305 pesetas.

Lote núm. 265.—2.639 polainas caqui algodón recomposición, 18.651 pesetas.

Lote núm. 273.—1.049,70 kilogramos jerga sacas, 4.914 pesetas.

Lote núm. 377.—4.263,985 kilogramos algodón blanco y 18.289,117 kilogramos algodón color, 175.132,99 pesetas.

Lote núm. 378.—1.324,255 kilogramos algodón blanco y 2.401,848 kilogramos algodón color, 34.370,18 pesetas.

Lote núm. 379.—21.059,400 kilogramos cuero botas y 8.864,460 kilogramos cuero prendas, 27.380,39 pesetas.

Lote núm. 280.—261,915 kilogramos chatarra hierro, 97,288 kilogramos chatarra hojalata y 0,120 chatarra aluminio, 2.047,90 pesetas.

Lote núm. 281.—593,145 kilogramos lona y 327,670 kilogramos jerga sacos, 6.223,14 pesetas.

Lote núm. 282.—8.763,965 kilogramos algodón blanco trapos, 105.167,58 pesetas.

Lote núm. 283.—8.332 kilogramos chatarra hierro, 41.600 pesetas.

Lote núm. 285.—(Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12) 39 kilogramos chatarra hojalata y 319,6 kilogramos chatarra hierro, 1.837 pesetas.

Lote núm. 287.—853,800 kilogramos cuero botas, 239,30 pesetas.

Lote núm. 288.—(Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2) Tres máquinas de escribir, 1.050 pesetas.

Lote núm. 289.—440,480 kilogramos lona, 3.083,36 pesetas.

Lote núm. 290.—(Del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26) Diverso instrumental músicos, 10.000 pesetas.

En el Parque Central de Ingenieros. Barcelona-Sagrera

Lote núm. 284.—50 kilogramos chatarra hierro y 52 kilogramos leña, 1.765 pesetas.

En el Regimiento de Infantería Ametralladoras Ebro núm. 56. Tarragona

Lote núm. 369.—Diversos efectos, 1.770 pesetas.

En el 4.º Depósito de Sementales. Hospitalet de Llobregat

Lote núm. 286.—33,500 kilogramos chatarra zinc, 200 pesetas.

El material expresado puede ser examinado en los lugares que se han indicado.

El detalle de los lotes y pliego de bases se hallan a disposición de quien lo solicite en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar de Barcelona, 1.ª planta) y en la de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de doce a catorce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 29 de mayo de 1959.

Núm. 3.515

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Subasta

Acta de la Junta Facultativa núm. 35

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de material de diversas especialidades según se detalla en los pliegos puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Dicha subasta se celebrará en el Salón de Actos del mismo (paseo de las Delicias núm. 44), el día 20 de julio, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

Las condiciones económico-legales están a disposición de quien pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con (documento que presente o pasaporte de extranjería) en nombre (propio o como apoderado legal de la Casa) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado», DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones que han de regir en de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los

citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número) al precio de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a la muestra enviada es

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.

7.º Las ofertas se entregarán sumadas por el importe de los efectos que comprenden.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

NOTA 1.ª Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda.

NOTA 2.ª Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego.

(Ver condiciones 1.ª 2.ª, 3.ª y 4.ª del pliego.)

Madrid, 3 de junio de 1959.

Núm. 3.505

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Subasta

Acta de la Junta Facultativa núm. 49

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de portacamillas y fundas para camillas, según se detalla en los pliegos puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Dicha subasta se celebrará en el Salón de Actos del mismo (paseo de las Delicias, núm. 44), el día 9 de julio, a las doce horas, ante el Tribunal reglamentario.

Las condiciones económico-legales están a disposición de quien pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número

ro con (documento que presente o pasaporte de extranjería) en nombre (propio o como apoderado legal de la Casa) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado», DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones que han de regir en de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número) al precio de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a la muestra enviada es

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.

7.º Las ofertas se entregarán sumadas por el importe de los efectos que comprenden.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

NOTA 1.ª Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda.

NOTA 2.ª Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego.

(Ver condiciones 1.ª 2.ª, 3.ª y 4.ª del pliego.)

Madrid, 3 de junio de 1959.

Núm. 5.508

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Subasta

Acta de la Junta Facultativa núm. 50

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de piceros para camillas y manguitos para varas de camillas, según se detalla en los pliegos puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Dicha subasta se celebrará en el Salón de Actos del mismo (paseo de las Delicias, núm. 44), el día 9 de julio, a las doce y media horas, ante el Tribunal reglamentario.

Las condiciones económico-legales están a disposición de quien pueda

interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con (documento que presente o pasaporte de extranjería) en nombre (propio o como apoderado legal de la Casa) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado», DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones que han de regir en de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número) al precio de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a la muestra enviada es

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.

7.º Las ofertas se entregarán sumadas por el importe de los efectos que comprenden.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

NOTA 1.ª Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda.

NOTA 2.ª Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego.

(Ver condiciones 1.ª 2.ª, 3.ª y 4.ª del pliego.)

Madrid, 3 de junio de 1959.

Núm. 3.506

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Subasta

Acta de la Junta Facultativa núm. 52

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para

la adquisición de una instalación para agua esterilizada y apósitos, según se detalla en los pliegos puestos da manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Dicha subasta se celebrará en el Salón de Actos del mismo (paseo de las Delicias, núm. 44), el día 9 de julio, a las once horas, ante el Tribunal reglamentario.

Las condiciones económico-legales están a disposición de quien pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con (documento que presente o pasaporte de extranjería) en nombre (propio o como apoderado legal de la Casa) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado», DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones que han de regir en de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número) al precio de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a la muestra enviada es

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.

7.º Las ofertas se entregarán sumadas por el importe de los efectos que comprenden.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

NOTA 1.ª Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda.

NOTA 2.ª Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego.

(Ver condiciones 1.ª 2.ª, 3.ª y 4.ª del pliego.)

Madrid, 3 de junio de 1959.

Núm. 3.507

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CORDOBA

Hasta las doce horas del próximo día 16 del mes actual se admiten ofertas en esta Junta (en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12), para la adquisición de artículos y víveres almacenables con destino al Hospital Militar de esta plaza para sus necesidades durante el tercer trimestre del año actual.

Relación de artículos y condiciones en la oficina de esta Junta en el Gobierno Militar de esta plaza.

Abono de este anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Córdoba, 2 de junio de 1959.

Núm. 3.518

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DEL «GENERALISIMO», DE BARCELONA

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres para las atenciones del mismo durante el próximo mes de julio, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 17 del actual.

La relación de víveres a adquirir y pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración del Hospital y pueden consultarse todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Barcelona, 1 de junio de 1959.

Núm. 3.510

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

Hasta las once horas del día 22 del actual, admitense ofertas de artículos frescos para consumo este Hospital mes de julio.

Informes en la Administración. Anuncio por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 2 de junio de 1959.

Núm. 3.511

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Para atenciones de este Hospital durante el próximo mes de julio, se admiten ofertas de artículos de compra diaria hasta las once horas del día 20 de los corrientes.

Las condiciones, en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 1 de junio de 1959.

Núm. 3.513

P. 1-1